



NIT: 891.855.130-



No. 202510130043461  
 Fecha Rádicado: 01-OCT-2025 08:4  
 Destinatario: NIDIA STELLA PONGUTA GUAUQUE  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2318 Fecha: 12-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	NIDIA STELLA PONGUTA GUAUQUE
Nit – CC:	1054120686
Predio Numero	0102000000460092000000000 (010200460092000)
Dirección Del Inmueble	K 4 6 31
Dirección De Cobro	K 4 6 31 / según VUR CARRERA 3 # 5 - 27 LOTE UNO
Matricula Inmobiliaria	095-104687

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coercitivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, NIDIA STELLA PONGUTA GUAUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 1054120686, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000000460092000000000 (010200460092000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-104687 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección, K 4 6 31, y según VUR - Ventanilla Única de Supernotariado y Registro, se encuentra ubicado CARRERA 3 # 5 - 27 LOTE UNO, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2025; se le practicó la liquidación Oficial del Impuesto Predial según Resolucion No. 519 de 2020, de las vigencias 2017 a 2020, emanadas de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su articulo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2021 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 01020000004600920000000000 (010200460092000), folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-104687 y dirección, K 4 6 31, y según VUR, se encuentra ubicado, CARRERA 3 # 5 - 27 LOTE UNO, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	N.I.L / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000004600920000000000	1.054.120.686	201608943	0	238	52						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 4 6 31								
NIDIA STELLA PONGUTA GUAQUE	2021 a 2025	Av. 54	S 45.043.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	17/01/2024	2016	25/01/2016	\$ 53.744							
Año	N.I.L Est.	Av. 54	Imp. Predial	Av. 54 Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bonifaci.	Alquileres	Saldos Dev.	Cuota	Total
2021	0.000	38.947.000	233.642	309.459	0	0	4.674	0	0	4.674	547.815
2022	0.000	40.115.000	240.690	250.444	0	0	4.814	0	0	4.814	558.948
2023	0.000	41.854.000	251.064	162.379	0	0	5.021	0	0	5.021	418.404
2024	0.000	43.731.000	262.386	77.961	0	0	5.248	0	0	5.248	345.595
2025	0.000	45.043.000	270.728	12.904	0	0	5.405	0	0	5.405	288.557
	TOTALES	1.258.080	816.147	816.147	0	0	25.162	0	0	25.162	2.050.389

SON. DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

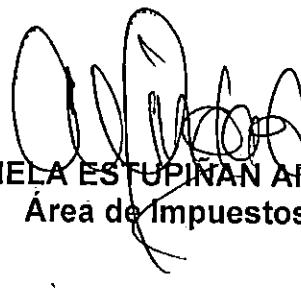
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes à la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2025.

 **servientrega**  
Mundo de Soluciones



MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada.

No. 2 2 7 3 0 2 4 2 9 2

Tipo # Folios # Anexos

Notificación 12 para

12 para

12 para

12 para



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com). Teléfono: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2025 10 : 22

**Fecha Prog. Entrega:**

A standard linear barcode is positioned horizontally across the page, consisting of vertical black bars of varying widths on a white background.

**GUIA N°.** 2182330397

CÓDIGO SER: 0 /

**ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6**

**REMITENTE**

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACÁ  
País: COLOMBIA D.I./UNIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 Desconocido	1 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
2 Rehusado	2 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
3 No reside	3 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
4 No reclamado	4 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
5 Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
6 Otro (indicar cual)	6 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	

**RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)**

16 OCT 2025

### Observaciones en la entrega:



1030cm

GLIA No. 2182330397



**FECHA Y HORA DE ENTREGA**

vol. 1, no. 5

### **Grado de Consanguinidad**

<b>DESTINATARIO</b>  SOX 73	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Counter: 2273024292

**Obs. para Entrega:**

Vr. Declarado:	\$ .00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0		Peso (kg):	0	
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre reporte:					

### Quién Entrega:

DG-6-C1-1DM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

Mundo de  
Soluciones

**Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0081144

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024292	Fecha de Envío	2	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NIDIA STELLA PONGUTA GUAUQUE		
	Dirección	3 5 27 LOTE UNO	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		9 10 2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.09 10:23:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		9	10	2025	10	23	2182330397

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
 Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2025 10 : 34  
Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

2	3	1	1	1
Desconocido				
Rehusado	2	1	1	1
No resida				
No reclamado	3	1	1	1
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFIERI DA CONFIERI DÓNDE SE PUEDE LEER EL SELLO Y DNI.

GUIA No. 2273024292



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
SD2	BOYACA	FP	CREDITO	
	NORMAL	MT	TERRESTRE	
	3527 LOTE UNO			
	Nombre: NIDIA STELLA PONGUTA GUAUQUE			
	Teléfono: 3106729531			
	Pais: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No2318-2025			
	Vr. Declarado: \$ 5 000 VOL: 0 / 0 / 0			
	Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1			
	Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
	Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre reporte:			
	Quién Entrega:			

Verificación: Revisar que el número de serie del envío sea correcto. Verificar que el número de serie del envío sea correcto.

GESTIÓN JUDICIAL